



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE N° 0039/2009

0112

"2009, Año de la Reforma Liberal"

México, Distrito Federal, a quince de diciembre de dos mil nueve.

Visto el escrito de catorce de diciembre del año en curso, presentado en el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, el mismo día en que se actúa; a través del cual, el **C. AGUSTÍN CANDELARIO RIVAS SOSA**, en su carácter de Administrador Único y Representante Legal de la persona moral denominada **INGENIERÍA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, se inconforma en contra del fallo de la Licitación Pública Nacional número **HABITAT-096-OC-015-2009**, convocada en la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, para la **"Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Colonia Santo Domingo, en la Localidad de Tizimín, Municipio de Tizimín, Estado de Yucatán"**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones VIII, XII, XVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 8, 13, 83, 84, 87, 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en vigor; y 219 de su Reglamento; 1, 3, apartado D y 80, fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 156, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y 12, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Regístrese el presente asunto en el Sistema de Inconformidades con el número de Expediente **0039/2009**.

SEGUNDO.- Ahora bien, del escrito en comento se advierte que los hechos materia de la Inconformidad que se promueve, no corresponden al ámbito de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

0113

EXPEDIENTE N° 0039/2009

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

competencia de este Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua, por tratarse de actos realizados por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, para la **"Construcción de Guarniciones y Banquetas en la Colonia Santo Domingo, en la Localidad de Tizimín, Municipio de Tizimín, Estado de Yucatán"**.

Por lo anterior, remítase el ocurso de mérito, y sus anexos, a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que conforme a derecho corresponda, acorde a lo dispuesto en el artículo 62, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

TERCERO.- Acorde a lo dispuesto en los artículos 84, fracción II, y último párrafo, y 87, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, notifíquese por Rotulón el presente proveído al **C. AGUSTÍN CANDELARIO RIVAS SOSA**, en su carácter de Administrador Único y Representante Legal de la persona moral denominada **INGENIERÍA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones y documento no se encuentra ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar en que reside esta autoridad administrativa que conoce de la presente Inconformidad.

Adicionalmente, dese aviso por correo electrónico a la dirección electrónica [REDACTED] como lo autorizó el promovente. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 87, *in fine*, del Ordenamiento Legal en cita.

Dato personal: Correo electrónico.
Artículos 3 fracc. II y 18 fracc. II de la
LFTAIPG

Se hace del conocimiento del promovente que cualquier documento relacionado con la Inconformidad en comento, deberá ser remitido a la Dirección General de [REDACTED]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE N° 0039/2009

0114

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Teléfono 01 (55) 2000-3000; por ser la autoridad administrativa competente para ello.

CUARTO.- Infórmese el contenido del presente acuerdo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Inconformidades; hecho lo anterior, archívese el expediente al rubro indicado como asunto total y definitivamente concluido.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.


LIC. CELSO CASTRO VÁZQUEZ

- c.c.p.- **C. AGUSTÍN CANDELARIO RIVAS SOSA**, en su carácter de Administrador Único y Representante Legal de la persona moral denominada **INGENIERÍA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, Notifíquese por Rotulón, y dese aviso por correo electrónico a la dirección electrónica [REDACTED] Para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Presente.
- c.c.p.- Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.

MBL/DMHC/CILLA

Dato personal: Correo electrónico.
Artículos 3 fracc. II y 18 fracc. II de la LFTAIPG